HONORABLE JUNTA MUNICIPAL

DISTRITO DE SARGENTO JOSE FELIX LOPEZ
CIUDAD DE PUENTESIÑO
DPTO. DE CONCEPCION

RESOLUCIÓN J.M N°006/2017.

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR", para las diferentes Instituciones Escolares del Distrito de Sgto. José Félix López, a la Empresa Comercial BLANCA NIEVES de BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN, con RUC N° 688.279-0, por G. 297.024.000 (Guaraníes, doscientos noventa y siete millones veinticuatro mil) para la provisión de 31.200 (treinta y un mil doscientos) raciones, con ID N° 330.934.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, donde solicita la aprobación de la Adjudicación y el Contrato del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 Provisión de Almuerzo Escolar para las diferentes Instituciones Escolares del Distrito de Sgto. José Félix López, a la Empresa Comercial BLANCA NIEVES de BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN, con RUC N° 688.279-01, por G. 297.024.000 (Guaraníes, doscientos noventa y siete millones veinticuatro mil) para la provisión de 31.200 (treinta y un mil doscientos) raciones, con ID N° 330.934.-, y

Que, es competencia de la Junta Municipal el tratamiento y aprobación de la Adjudicación y Contrato del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, y

POR TANTO

La Junta Municipal de la ciudad de Sgto. José Félix López, reunida en consejo:

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** la Adjudicación y el Contrato para la "Provisión de almuerzo Escolar" parra las diferente Instituciones Escolares del Distrito de Sgto. José Félix López, a la Empresa Comercial **BLANCA NIEVES** de **BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN**, con RUC N° 688.279-0, por G. 297.024.000 (Guaraníes, doscientos noventa y siete millones veinticuatro mil) para la provisión de 31.200 (treinta y un mil doscientos) raciones, con ID N° 330.934.-

Artículo 2º Comunicar a la Intendencia Municipal, a la DNCP y a quienes corresponda, y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SGTO. JOSER FELIX LOPEZ A LOS 21 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2017.

Secretario General JM
Secretaria Parandeli C
Secretario General
Junta Municipal

Luis Gilberto Gómez Q.
Concejal Municipal
Presidente de la Junta Municipal
Col. Sgto. José Félix López

Téngase por Resolución Municipal

Sgto. José Félix López, 22 de junio del 2017.

Secretario General

Intendente Municipal